

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

PUBLICACIÓN

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal n) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, hace del conocimiento que con base en la solicitud de retiro de la oferta pública de valores denominada "PAGARES FINANCIEROS G & T, DINERS I" por la entidad "G&T CONTICREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA", y cumplidos los requisitos legales, mediante resolución número RMVM-409/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, resolvió, entre otros, ordenar la publicación del acuerdo adoptado por el órgano social competente del emisor, el cual de conformidad con certificación del punto dos del Acta No. 160 de la sesión celebrada por la Asamblea General Ordinaria y Totalitaria de Accionistas el 12 de diciembre del año 2017, en su parte conducente certifica:

"El infrascrito Secretario de G&T CONTICREDIT, S.A. CERTIFICA: Que ha tenido a la vista la Resolución del Punto Dos del Acta No. 160 de la sesión celebrada por la Asamblea General Ordinaria y Totalitaria de Accionistas el 12 de diciembre del año 2017, mismo que en sus partes conducentes consta lo siguiente:

RESOLUCIÓN PUNTO DOS:

El señor Presidente somete a la consideración de los señores Accionistas la conveniencia de cancelar la emisión de los pagarés denominados "PAGARES G&T DINERS I" autorizados mediante acta número doscientos ochenta y nueve (289) correspondiente a la sesión del Consejo de Administración celebrada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en su punto SIETE y readecuado los términos y condiciones de la emisión de dichos pagarés mediante acta número doscientos noventa y tres (293), correspondiente a la sesión del Consejo de Administración celebrada el treinta de marzo de dos mil, en su punto SEIS. Se deja constancia que los pagarés que si fueron emitidos están cancelados a la presente fecha, no existiendo alguno vigente y/o en circulación, por lo que es procedente la cancelación de dichos pagarés. La emisión de dichos pagarés tenían las siguientes características:

- (a) Tipo de valor: Pagarés que son valores físicos;*
- (b) Denominación: La emisión de pagarés se denominó PAGARES G&T DINERS I;*
- (c) Clave de cotización: PGTDINER1;*
- (d) Moneda y Monto: La emisión de PAGARES "G&T DINERS I" fue por un importe máximo de Q.100,000,000.00;*

Luego de discutida la propuesta, los accionistas por unanimidad RESUELVEN:

- (I) Autorizar la cancelación de la emisión de los pagarés denominados "PAGARES G&T DINERS I" anteriormente identificados; y,*
- (II) Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la sociedad para que, en forma conjunta o separada e indistintamente, suscriban todos los contratos, formularios, solicitudes y demás documentos que sean necesarios para la cancelación de la emisión de los pagarés denominados "PAGARES G&T DINERS I".*

Y para entregar extiende y firma la presente en la ciudad de Guatemala a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Sr. WALTER ROBERT GÁNDARA MERKLE

Secretario"

Cualquier interesado podrá presentar ante el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, su inconformidad con el retiro de esta oferta pública de valores hasta quince días después de la fecha de la presente publicación.

Guatemala, veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.



Lic. Raúl F. Enriquez De León
REGISTRADOR
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

7a. Avenida 7-61 Zona 4, 3er. Nivel
Tels: (502) 2361-2793 al 95
www.rmvm.gob.gt